



**ACTA DE FALLO**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-009J2X001-E02-2020**

**OBJETO: "SERVICIO DE APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, REVISIÓN DE LAS NORMAS INTERNAS, CON IMPACTO EN LA CIUDADANÍA 2020 Y EL CUMPLIMIENTO EN LAS ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA"**

En la Ciudad de Tuxpan, Veracruz, siendo las **doce horas** del día **23 de marzo de 2020**, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver.; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **FALLO** de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector y lo previsto en el numeral 31.2 de las Bases de la convocatoria.

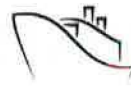
El acto fue presidido por la C.P.A. Rosa Irma Solís Alejandre, Subgerente de Administración y la Lic. Vanessa González Mar, Jefe de Recursos Materiales, servidores públicos designados por la Convocante, en presencia del Lic. Félix Lugo Rosas, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control en esta Entidad.

Derivado de la observación del L.C. Luis Manuel González Lindo, Titular del Órgano Interno de Control respecto a la necesidad de verificar que entre el o los posibles licitantes no existiera algún posible tráfico de influencia o parentesco con algún servidor público de la Entidad, se aclara que posterior a la consulta del OIC ante la Secretaria de la Función Pública, determinó que no existe conflicto de interés alguno, ya que el licitante no tiene relación alguna con el área requirente y/o contratante, además de tratarse una licitación pública nacional es un procedimiento transparente y abierta a cualquier persona interesada, por lo cual, al no existir instrucción que motive lo contrario, se decidió continuar con el procedimiento de LA-009J2X001-E02-2020

Al respecto el Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control en esta Entidad, el Lic. Félix Lugo Rosas advierte que si bien es cierto de acuerdo a la manifestación realizada por el entonces Titular de este Órgano Interno de Control en el sentido de no configurarse el potencial conflicto de intereses, no menos cierto es que se advierten indicios de tráfico de influencia entre la Subgerencia de Desarrollo de Mercado dependiente de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería y la Subgerencia de Ingeniería y Ecología dependiente de la Gerencia de Comercialización, toda vez que ambas Subgerencias por su nivel jerárquico pudiesen influir no tan solo en el procedimiento de contratación entre ambas, sino también en la Administración del presente contrato y uno diverso de la distinta Subgerencia y en caso de materializarse la presente contratación en aras de determinar la posible configuración del tráfico de influencias, así como de la posible responsabilidad de los que en esta participan, en uso de las facultades con que cuentan de la voz, se estaría dando vista al área de quejas para los efectos legales correspondientes.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se procedió a evaluar las propuestas presentadas, verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria de este procedimiento:





## ACTA DE FALLO

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-009J2X001-E02-2020**

**OBJETO: "SERVICIO DE APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, REVISIÓN DE LAS NORMAS INTERNAS, CON IMPACTO EN LA CIUDADANIA 2020 Y EL CUMPLIMIENTO EN LAS ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA"**

Consecutivo	Licitante
01	BANEZA ZAMORA VALDEZ

**Resultado:** Después de realizar el análisis técnico de las proposiciones y con fundamento en lo establecido en el Artículo 36 de la Ley y las Bases de la convocatoria, se determina lo siguiente: -----

### PROPUESTA DE: BANEZA ZAMORA VALDEZ

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Identificación oficial vigente	✓	
2. Acreditación de existencia legal y personalidad	✓	
3. Declaración de nacionalidad	✓	
4. Correo electrónico	✓	
5. Carta de presentación de la proposición	✓	
6. Declaración de ausencia de impedimentos legales	✓	
7. Declaración de integridad	✓	
8. Carta compromiso de convenio para proposición conjunta	✓	
9. Escrito de facultades suficientes para comprometerse en la licitación	✓	
10. Declaración de conocimiento y cumplimiento de documentos de la convocatoria.	✓	
11. Declaración de aceptación de participación por medios electrónicos	✓	
12. Declaración de tipo de empresa	✓	
13. Manifiesto o Acuerdo del protocolo de actuación	✓	
14. Acreditación de Experiencia	✓	
15. Acreditación de Especialidad	✓	
16. Acreditación de Cumplimiento	✓	
17. Propuesta económica (Anexo 7)	✓	

**Resultado de la Evaluación Técnica.** Después de realizar la Evaluación de la Propuesta Técnica presentada, se determina lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
BANEZA ZAMORA VALDEZ	SI CUMPLE

**Resultado de la Evaluación Económica.** De la propuesta técnica solvente, se relacionan los precios ofrecidos por el licitante:

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





**ACTA DE FALLO**

<b>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. LA-009J2X001-E02-2020</b>
<b>OBJETO: "SERVICIO DE APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, REVISIÓN DE LAS NORMAS INTERNAS, CON IMPACTO EN LA CIUDADANÍA 2020 Y EL CUMPLIMIENTO EN LAS ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA"</b>

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
BANEZA ZAMORA VALDEZ	\$188,000.00 MXN

**Resultado.** Después de realizar la Evaluación Económica y de conformidad con los establecido en el artículo 43, párrafo III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las Bases de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009J2X001-E02-2020** para la contratación del "servicio de apoyo en la implementación del programa anual de trabajo, revisión de las normas internas, con impacto en la ciudadanía 2020 y el cumplimiento en las acciones en materia de transparencia" se adjudica el contrato a la propuesta del licitante BANEZA ZAMORA VALDEZ

PARTIDA	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA
Única	servicio de apoyo en la implementación del programa anual de trabajo, revisión de las normas internas, con impacto en la ciudadanía 2020 y el cumplimiento en las acciones en materia de transparencia	SERVICIO

Por este acto se le notifica al licitante adjudicado que puede acudir a las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver. A formalizar el contrato derivado del presente FALLO. -----

Para efectos de la notificación correspondiente, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes, copia de esta Acta en la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **doce horas con cuarenta y cinco minutos**, del día **23 de marzo de 2020**.-----

Esta Acta consta de 4 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----

*vgu*

*[Handwritten signature]*





## ACTA DE FALLO

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 No. LA-009J2X001-E02-2020**

**OBJETO: "SERVICIO DE APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, REVISIÓN DE LAS NORMAS INTERNAS, CON IMPACTO EN LA CIUDADANIA 2020 Y EL CUMPLIMIENTO EN LAS ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA"**

### POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P.A. ROSA IRMA SOLÍS ALEJANDRE	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN.	
LIC. VANESSA GONZÁLEZ MAR	JEFE DE RECURSOS MATERIALES.	

### POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. FÉLIX LUGO ROSAS	ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	

----- FIN DEL ACTA -----

